



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 6035/08

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD.-

EXTRACTO: S/ PROYECTO DE FE DE ERRATAS DE LA LEY 2411.-

DICTAMEN N°: 251/08

Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:

Elevo a Ud. el Texto del Proyecto de Ley obrante a fojas 59/60 por el cual se aprueba la sustitución de los artículos 2° de la Ley N° 2411, 49 y 129 del Anexo I y suprime el Anexo II de la misma a los efectos de mejorar su aplicación práctica.-

Visto y analizado que fuera desde el estricto punto de vista técnico-jurídico dicho proyecto, este Órgano Asesor entiende que, una vez efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, el mismo estaría en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 25 AGO 2008



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA